

## DERECHOS HUMANOS

El discurso del papa **Francisco** a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede con motivo de la felicitación del año nuevo, el 8 de enero de 2018, se detuvo en el tema de los Derechos Humanos cuando se cumplen los setenta años desde su Declaración Universal por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo lugar el 10 de diciembre de 1948. Resumimos sus palabras:

### **1 – Declaración Universal de los Derechos Humanos**

*Para la Santa Sede hablar de derechos humanos significa, ante todo, proponer la centralidad de la dignidad de la persona, en cuanto que ha sido querida y creada por Dios a su imagen y semejanza. El mismo Señor Jesús, curando al leproso, devolviendo la vista al ciego, deteniéndose con el publicano, perdonando la vida a la adúltera e invitando a preocuparse del caminante herido, nos ha hecho comprender que todo ser humano, independientemente de su condición física, espiritual o social, merece respeto y consideración. Desde una perspectiva cristiana hay una significativa relación entre el mensaje evangélico y el reconocimiento de los derechos humanos, según el espíritu de los redactores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

*Estos derechos tienen su fundamento en la naturaleza que aún objetivamente al género humano. Ellos fueron enunciados para eliminar los muros de separación que dividen a la familia humana y para favorecer lo que la doctrina social de la Iglesia llama desarrollo humano integral.*

### **2 – ¿Nuevos Derechos Humanos?**

*Conviene constatar que, a lo largo de los años, sobre todo a raíz de las agitaciones sociales del «sesenta y ocho», la interpretación de algunos derechos ha ido progresivamente cambiando, incluyendo una multiplicidad de «nuevos derechos», no pocas veces en contraposición entre ellos. Esto no siempre ha contribuido a la promoción de las relaciones de amistad entre las naciones, puesto que se han afirmado nociones controvertidas de los derechos humanos que contrastan con la cultura de muchos países, los cuales no se sienten por este motivo respetados en sus propias tradiciones socio-culturales, sino más bien desatendidos frente a las necesidades reales que deben afrontar. Está también el peligro —en cierto sentido paradójico— de que, en nombre de los mismos derechos humanos, se vengan a instaurar formas modernas de colonización ideológica de los más fuertes y los más ricos en detrimento de los más pobres y los más débiles.*

### **3 – Derechos Humanos no respetados**

*Después de setenta años, duele constatar cómo muchos derechos fundamentales están siendo todavía hoy pisoteados. El primero entre todos el derecho a la vida, a la libertad y a la inviolabilidad de toda persona humana. No son menoscabados sólo por la guerra o la violencia. En nuestro tiempo, hay formas más sutiles: pienso sobre todo en los niños inocentes, descartados antes de nacer; no deseados, a veces sólo porque están enfermos o con malformaciones o por el egoísmo de los adultos. Pienso en los ancianos, también ellos tantas veces descartados, sobre todo si están enfermos, porque se les considera un peso. Pienso en las mujeres, que a menudo sufren violencias y vejaciones también en el seno de las propias familias. Pienso también en los que son víctimas de la trata de personas, que viola la prohibición de cualquier forma de esclavitud. Defender el derecho a la vida y a la integridad física significa además proteger el derecho a la salud de la persona y de sus familias.*

*Defender el derecho a la vida implica también trabajar activamente por la paz.*